Famisanar EPS

RIAS

Rutas Integrales de Atención en Salud

Población Enfoque Diferencial

¿Quiénes son consideradas poblaciones con enfoque diferencial?

El enfoque diferencial busca reconocer, valorar y comprender las particularidades y las relaciones entre personas y colectivos que históricamente han sido sujeto de discriminación, estigmatización y vulneración de derechos socioeconómicos, políticos, culturales y psicológicos.

Es importante aclarar que el enfoque diferencial se divide en:

Enfoque poblacional: enfoque de curso de vida, enfoque étnico, enfoque de género, tipo de población especial por condición y/o situación.

Enfoque territorial: urbano y rural disperso.

Aspectos para tener en cuenta en la atención con enfoque diferencial:

Reconocer efectivamente los derechos de las personas en cuanto a sus particularidades de género, orientación e identidad sexual, curso de vida, pertenencia étnica, condición o situación.

Incluir a la comunidad en la toma de decisiones y diseño de servicios de salud.

Promover una atención libre de discriminación por identidad de género u orientación sexual.

Acciones que hemos implementado:

Identificar y analizar de manera sistemática la situación en salud de la población con características especiales, con el propósito de garantizar el acceso equitativo y sin barreras a los servicios de salud por parte de todos los afiliados.

Socializar y divulgar los lineamientos técnicos para la atención con enfoque diferencial entre los colaboradores de EPS Famisanar, mediante estrategias de comunicación interna, formación y sensibilización, que promuevan su apropiación e implementación efectiva.

Reconocer y promover el uso del lenguaje inclusivo como herramienta fundamental para fomentar la equidad, el respeto y la inclusión en la atención en salud, asegurando que las interacciones con las y los afiliados reflejen los principios de dignidad y no discriminación.



Datos sobre la atención con Enfoque Diferencial



Para el abordaje del enfoque diferencial étnico se incluyen las siguientes categorías: Comunidades Indígenas, Comunidades negras, mulatos (a), afrodescendientes, afrocolombiano (a), Población Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Comunidad palenquera de San Basilio de palenque, Población Gitana Rrom.

El enfoque de género busca una sociedad más justa que reconozca la igualdad y la equidad de género.

La población especial por situación está compuesta por: personas en habitanza de calle, personas privadas de la libertad (PPL), personas sistema de responsabilidad penal adolescente (SRPA), personas que dejan de ser madres comunitarias, víctimas del conflicto armado, población beneficiaria de 9 sentencias. (victimas sociopolíticas), veteranos de guerra, población desmovilizada.

Las personas con discapacidad, personas con discapacidad en centros de protección. Y adultos mayores en centros de protección conforman la población especial por condición.

Inclusión de la población que realiza Actividades Sexuales Pagadas (PRASP) en los lineamientos cuyo propósito es garantizar una atención integral, digna y libre de estigmatización, que reconozca su autonomía y derechos humanos. Esta incorporación busca reducir barreras de acceso, prevenir riesgos en salud sexual, reproductiva y mental, y activar rutas de protección frente a violencias, ofreciendo servicios seguros y accesibles con enfoque diferencial y de derechos, evitando enfoques paternalistas y promoviendo la equidad y la inclusión social.



¿Quieres más información?

Contacta a los líderes de área a través del correo:
poblacionesespeciales@famisanar.com.co